

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.197

Sábado 12 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2671539

EXTRACTO

EDUARDO ESTEBAN ROCO CAMPOS, Abogado, Notario Público Titular 1ra Notaría de Ñuñoa, oficio Avenida Irarrázaval N° 1.745, Of. B, Ñuñoa, Santiago: CERTIFICO: Que, por escritura pública de fecha 17-06-2025, Repertorio N° 591.-2025, otorgada ante mí, doña RAIZA TERAN MORENO, Venezolana, soltera, administradora, domiciliada en Santa Isabel N°765 departamento 1411 Santiago, Cédula identidad de extranjero N° 27.456.982-4; Constituye una sociedad por acciones. RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL LA ALGARROBEÑA SpA. DOMICILIO: Santiago, sin perjuicio de las sucursales o agencias que puedan establecerse en otras ciudades del país o en el extranjero, y de los domicilios especiales que se pudieren establecer para la celebración de determinados actos y contratos. OBJETO: a) La comercialización, en Chile o el extranjero de todo tipo de productos forestales, madereros, de partículas de manera, por cuenta propia o de terceros, al por mayor y al por menor; b) La compraventa, distribución, importación y exportación, transporte por cuenta propia o ajena, de todo tipo de recursos y productos madereros, forestales, ganaderos y agrícolas y de toda clase de maquinarias, equipos vehículos, repuestos, materias primas e insumos para la industria maderera y las actividades agrícolas forestales y ganaderas, la elaboración y compraventa de madera, leña o carbón o cualquier otro producto o subproductos de los árboles y madera, la industrialización y transformación de la madera, incluida la fabricación de muebles, carpintería en todas las formas y procedimientos que la técnica permita; c) comprar, vender y comercializar materias primas, productos, subproductos y desechos de explotaciones forestales, compra y venta de árboles, trozos, madera en bruto o elaborada, compraventa y elaboración de leña, carbón compraventa, plantación, explotación y manejo de bosques; d) La importación, exportación, transformación, comercialización, representación y distribución de cualquier tipo de productos y/o servicios relacionados con las explotaciones anteriormente señaladas, de productos forestales y todos otro negocio o actividad relacionada, para lo cual la sociedad podrá realizar todo tipo de actos y contratos para el cumplimiento de esos objetivos, en la actualidad o en el futuro; e) En general, la sociedad podrá realizar cualquier tipo de negocios relacionados con las actividades antes mencionadas y cualquier otro negocio y comercio que la constituyente determine.- DURACIÓN: Indefinida. ADMINISTRACIÓN: Se designa como Administrador, y representante legal de la sociedad a doña RAIZA TERAN MORENO y anteponiendo su firma a la razón social, podrá representar a la Sociedad con las más amplias facultades indicadas en el pacto social constitutivo. CAPITAL: \$10.000.000 dividido en mil acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, el cual la constituyente doña RAIZA TERAN MORENO, suscribe y paga en dinero efectivo, en este acto. De este modo, el capital inicial y las acciones que lo representan quedan totalmente suscritos y pagados en este acto. Demás estipulaciones escritura extractada. SANTIAGO, 17 DE JUNIO 2025.

CVE 2671539

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

